

Acerca del Consejo para la Tercera Edad

Como Agencia para la Tercera Edad del área de los condados de Butler, Clermont, Clinton, Hamilton y Warren, nuestra misión es mejorar las vidas de las personas ayudándolas a mantener su independencia a través de una amplia gama de servicios de calidad.

Nuestros programas y servicios incluyen lo siguiente:

- cuidados en el hogar y asistencia para la vida diaria;
- transiciones en la atención;
- centro de llamadas para brindar información y orientación;
- asesoramiento y recursos para cuidadores.

Ayudamos a las personas a...

...permanecer en sus hogares y comunidades

Los servicios asequibles, como comidas, transporte, limpieza y cuidado personal, ayudan a adultos mayores y a personas con discapacidad a permanecer seguros e independientes en sus hogares y comunidades.

...estar bien en sus hogares

¿Está listo para tomar el control de una enfermedad crónica o volver a casa tras una hospitalización o haber estado en una residencia para mayores? Ofrecemos programas de bienestar y servicios de atención de transición que ayudan a las personas a gestionar sus necesidades de atención médica crónica y de largo plazo en el hogar, donde están más cómodas.

...acceder a la información y a los recursos

¿Le producen confusión temas como la vivienda, los cuidados o las opciones de atención médica? Empiece con nosotros si desea respuestas objetivas, asesoramiento y acceso a los recursos del área.



Contáctenos

(513) 721-1025

(800) 252-0155

www.help4seniors.org

Somos innovadores.

Gracias a una organización subsidiaria sin fines de lucro, home52, desarrollamos y ofrecemos una intervención comunitaria innovadora, gestión de la atención médica, transporte y otras soluciones para posibles socios en una amplia variedad de sectores dedicados a la atención médica. Juntos, el Consejo para la Tercera Edad y home52 son expertos en ayudar a las personas, las familias y cuidadores a gestionar las necesidades de atención médica compleja y a largo plazo.



Acerca del Consejo para la Tercera Edad

Todos los días en nuestra comunidad...

Nuestros programas y servicios preservan la dignidad y las opciones de los adultos mayores, las personas con discapacidad, las familias y los cuidadores. Estamos en hospitales, residencias para mayores, centros de asistencia para la vida diaria y en miles de hogares de los varios condados que abarca nuestra región.



Preservar la independencia de los adultos mayores frágiles y las personas con discapacidad por medio de diversos programas y servicios de atención en el hogar.



Realizar contratos con empresas locales y organizaciones sin fines de lucro para prestar servicios de atención de largo plazo en el hogar y en la comunidad.



Lograr que los adultos mayores, las personas con discapacidad, los cuidadores y los profesionales accedan a información objetiva, asesoramiento y derivaciones.



Satisfacer las necesidades nutricionales de adultos mayores vulnerables a través de programas de comidas entregadas en el hogar y en comedores.



Apoyar la continuidad de la atención y el bienestar social de los adultos mayores y las personas con discapacidad mediante servicios de transporte innovadores.



Ayudar a los pacientes de hospitales y residencias para mayores a recuperar la independencia en sus hogares y en entornos comunitarios a través de programas de apoyo y atención de transición.

Servicios y programas generales

Centro de Recursos para la Tercera Edad y Discapacidades (ADRC): Disponible por teléfono los días de semana de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., el personal del ADRC recibe derivaciones y realiza evaluaciones telefónicas a aquellas personas que podrían ser elegibles para los programas y servicios que ofrece el COA. Además, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los cuidadores y los profesionales pueden comunicarse con el ADRC para obtener respuestas objetivas, información y asesoramiento con relación a los siguientes temas:

- vivienda y residencias para mayores;
- asistencia financiera, Medicare y otros beneficios;
- recursos para personas discapacitadas o con necesidades relacionadas con la salud mental;
- asistencia para cuidadores;
- opciones y planificación de atención de largo plazo;
- actividades educativas y recreativas.

Nuestro completo directorio de recursos y formulario de derivación en línea están disponibles a través del sitio web las 24 horas del día, los siete días de la semana. ¡Empiece ya y ahorre tiempo!

Oficina principal

(513) 721-1025 o (800) 252-0155
4601 Malsbary Road
Blue Ash, OH 45242
www.help4seniors.org

Oficina del Condado de Clinton

2333 Rombach Ave.
Wilmington, OH 45177
(937) 584-7200

home52

www.home52.org



Help4Seniors



Help_4_Seniors



Help4Seniors



Help_4_Seniors

Servicios y programas generales

Promoción

Promovemos la independencia, la dignidad y el bienestar de las personas mayores, las personas con discapacidad y sus cuidadores. Cada día trabajamos para garantizar que las personas tengan acceso a los servicios, el apoyo y las oportunidades que necesitan para vivir de forma segura, mantenerse activas y prosperar en la comunidad a la que llaman hogar.

Su voz y su participación importan. Únase a nosotros para promover políticas, programas y recursos que fortalezcan el apoyo a los adultos mayores y a sus cuidadores. Participe: obtenga más información, ofrézcase como voluntario o haga oír su voz hoy mismo. Juntos podemos lograr que envejecer sea una mejor experiencia para todos. Para obtener más información, visite el sitio web del Consejo para la Tercera Edad.



Acercamiento a la Comunidad

El programa Acercamiento a la Comunidad del Consejo para la Tercera Edad se centra en educar a las personas sobre nuestros programas y servicios para que puedan:

- sentirse más informados sobre la amplitud de los servicios disponibles en nuestra comunidad;
- estar mejor preparados para derivar pacientes a los servicios que necesitan.

Los embajadores del programa Acercamiento a la Comunidad del Consejo para la Tercera Edad brindan información, educación y recursos en toda nuestra área de servicio a través de diversas actividades, que incluyen presentaciones y mesas informativas.

Para obtener más información o solicitar la participación del Consejo para la Tercera Edad en su evento, visite el sitio web del Consejo para la Tercera Edad.

Apoyo para cuidadores

Apoyo gratuito y conexión con recursos para cuidadores familiares o voluntarios. En ciertas circunstancias, el programa incluso puede ofrecer cuidado nocturno para que los cuidadores puedan descansar.

El programa trabaja para ayudar a los cuidadores:

- reducir el estrés, la carga y las lesiones;
- aumentar la confianza y el conocimiento;
- mejorar la calidad de la atención;
- equilibrar su vida personal y sus responsabilidades de cuidadores;
- tomarse un tiempo del cuidado de una persona con Alzheimer o demencia.

Elegibilidad:

- El cuidador o la persona que recibe los cuidados debe tener 60 años o más.
- El cuidador debe residir en los condados de Butler, Clermont, Clinton, Hamilton o Warren.
- Se exime del requisito de edad a los cuidadores familiares que atienden a personas con enfermedad de Alzheimer o trastornos relacionados con disfunción cerebral neurológica y orgánica.



STEPS to Stability

El programa STEPS to Stability fue creado por el Consejo para la Tercera Edad a fin de ayudar a abordar necesidades comunes y puntuales que pueden afectar la capacidad de un adulto mayor para mantenerse independiente en sus hogares y comunidades.

Los requisitos de inscripción, elegibilidad y las directrices de servicio cambian con frecuencia en función de las necesidades de la comunidad y la disponibilidad de fondos. Los servicios típicos incluyen ayuda para el pago de servicios públicos y modificaciones en el hogar. Para obtener la información más actualizada sobre STEPS to Stability, visite el sitio web del Consejo para la Tercera Edad.

Servicios y programas generales

Talleres de salud y bienestar

El Consejo para la Tercera Edad ofrece una variedad de talleres gratuitos, divertidos y de apoyo para adultos mayores y cuidadores en lugares comunitarios de fácil acceso. * Los participantes aprenden estrategias para vivir la vida al máximo, tales como los siguientes:

- manejo de afecciones crónicas, como enfermedades cardíacas, diabetes y COPD;
- alimentación saludable;
- manejo de la frustración, la fatiga y el aislamiento;
- ejercicio, equilibrio y movilidad para la fuerza, la flexibilidad y la prevención de caídas;
- mejorar la comunicación con la familia, amigos y médicos;
- asistencia para cuidadores;
- establecimiento de metas y mucho más.

Encontrará descripciones y horarios de los talleres en el sitio web del Consejo para la Tercera Edad.

* Sujeto a la disponibilidad de fondos.

Programas de nutrición

En el sitio web del Consejo para la Tercera Edad encontrará información sobre cómo participar en programas de nutrición.

- **Programa del Mercado de Agricultores para Adultos Mayores del USDA** Este programa, financiado por el gobierno federal y disponible por temporadas, proporciona una tarjeta de beneficios para que los adultos mayores de bajos ingresos que sean elegibles la utilicen en mercados de agricultores y puestos de venta de productos agrícolas al borde de la carretera autorizados. En el sitio web del Consejo para la Tercera Edad encontrará información sobre cómo inscribirse.
- **Comidas comunitarias:** Financiadas por la Ley de Estadounidenses de Edad Avanzada, las comidas comunitarias ofrecen alimentos seguros y nutritivos en entornos grupales que contribuyen a mantener y mejorar la salud de los participantes, además de reducir el aislamiento al fomentar la interacción social. Las comidas están disponibles para adultos mayores de 60 años y se ofrecen en lugares de fácil acceso, como bibliotecas, centros para personas mayores y centros comunitarios, iglesias y otros.

Programas basados en el hogar y la comunidad

ESP (no cubierto por Medicaid)

El Programa ESP, que se financia con gravámenes impositivos de los condados, ayuda a que adultos mayores permanezcan seguros e independientes en sus hogares ampliando el cuidado que puedan estarles dando sus familiares y amigos.

La elegibilidad para determinados servicios se determina mediante una evaluación realizada en el hogar y puede incluir lo siguiente:

- gestión de la atención;
- comidas/nutrición;
- equipos médicos;
- modificación del hogar;
- transporte;
- sistema de respuesta de emergencia;
- tareas domésticas y cuidado personal;
- posibilidad de contratar a sus propios trabajadores, con tecnología de AddnAide
- atención de transición (pág. 6)

Elegibilidad:

- Condados de Butler, Hamilton y Warren, mayores de 60 años; Condado de Clinton, mayores de 65 años.
- Requieren asistencia para realizar dos o más actividades básicas de la vida diaria (ADL) o actividades instrumentales de la vida diaria (IADL) (pág. 8)
- Algunos condados pueden tener requisitos adicionales que limitan la inscripción debido a la disponibilidad de fondos.
- El ESP es la institución de pago de último recurso y no pagará ni prestará servicios para los que usted pudiera ser elegible a través de otro pagador, como Medicaid, Medicare o un seguro privado.
- Algunos clientes pueden tener que compartir los costos en función de sus ingresos, patrimonio y plan de atención (excluyendo las comidas).



Los servicios del programa ESP se financian mediante un impuesto especial. El ESP no suplanta el cuidado que proporcionan las familias, sino que garantiza el cuidado adicional necesario que la familia no sea capaz de proporcionar. El ESP espera que las familias asuman la responsabilidad de cuidar a los miembros de la familia en la mayor medida posible.

Programas basados en el hogar y la comunidad

PASSPORT (Medicaid)

Los adultos mayores elegibles para acceder a Medicaid pueden recibir atención médica y asistencia en sus hogares, en lugar de una residencia para mayores. Los servicios son similares a ESP (pág. 4), pero son más intensivos y pueden incluir:

- cuidado de relevo fuera del hogar;
- capacidad de contratar a sus propios empleados (se aplican restricciones);
- enfermería;
- ayuda con los costos médicos que se pagan del propio bolsillo;
- apoyo para realizar la transición de las residencias para mayores al hogar.

Elegibilidad*:

- 60 años o más;
- ingresos bajos (elegible para Medicaid);
- requerir nivel de atención de una residencia para mayores: ayuda con al menos 2 ADL y 3 IADL (consulte la pág. 8)
- elegibilidad para servicios específicos que determine el administrador de la atención durante la visita al hogar.

Assisted Living Waiver (Medicaid)

Es una alternativa para las personas que necesitan más atención que la ofrecida por PASSPORT, pero no una residencia para mayores. Proporciona atención a adultos elegibles para Medicaid en centros aprobados de asistencia para la vida diaria.

Los servicios son similares a los de PASSPORT/ESP, aunque pueden incluir lo siguiente:

- respuesta en el lugar las 24 horas, todos los días;
- actividades sociales;
- otros beneficios de Medicaid.

Elegibilidad*:

- 21 años o más;
- elegible para Medicaid (bajos ingresos) y capacidad de pagar comida y alojamiento;
- requerir nivel de atención de una residencia para mayores: ayuda con al menos 2 ADL y 3 IADL (consulte la pág. 8)

** Es posible que no sea elegible si actualmente recibe los servicios de exención de discapacidades del desarrollo (DD) o es elegible para ellos.*

PACE of Cincinnati (Medicare/Medicaid)

PACE of Cincinnati (El Programa de Atención Integral para Personas Mayores) de Cincinnati ofrece atención personalizada, coordinada e integral a los adultos mayores del condado de Hamilton, con el objetivo de ayudarlos a mantener su independencia en el hogar.

Un equipo de atención interdisciplinario proporciona y coordina la atención de los participantes en diversos entornos, incluido el centro de salud diurno PACE, los consultorios de los proveedores y en sus hogares.

PACE cubre todos los beneficios cubiertos por Medicare y Medicaid, así como cualquier otro servicio o apoyo que sea médicamente necesario para mantener o mejorar el estado de salud de los participantes de PACE.

Los servicios pueden incluir:

- atención médica y especializada;
- centro de día para adultos;
- atención dental, auditiva y visual;
- transporte;
- servicios sociales;
- terapias, recreación y actividades;
- medicamentos y servicios de laboratorio;
- comidas saludables;
- atención domiciliaria;
- atención hospitalaria y de emergencia;
- soporte telefónico 24/7
- y más

Elegibilidad:

- residente del condado de Hamilton;
- 55 años o más;
- elegible para recibir nivel de atención de residencia para mayores;
- puede vivir de forma segura en la comunidad con el apoyo de PACE.



Las personas son derivadas a PACE para la evaluación de elegibilidad y la inscripción. Divulgación: Para informar mejor a los posibles inscritos y ayudarlos en su decisión de inscribirse en el programa PACE, el Consejo para la Tercera Edad desea revelar que tiene una participación accionaria en PACE de Cincinnati.

Programas basados en el hogar y la comunidad

Next Generation MyCare (Medicare/Medicaid)

Atención coordinada para los residentes de Ohio que son elegibles para recibir Medicare y Medicaid, incluidas las personas con discapacidades, los adultos mayores y las personas que reciben servicios de salud mental.

Un plan de gestión de la atención médica aprobado coordina las necesidades médicas, de comportamiento y de atención a largo plazo de los miembros. Next Generation MyCare ofrece:

- gestión de la atención, incluidas visitas al hogar;
- visitas al médico y al hospital;
- servicios de salud mental;
- servicios de atención a largo plazo (en el domicilio, en centros de asistencia para la vida diaria o residencia para mayores)
- todos los beneficios estándar de Medicare/Medicaid;
- la opción de renunciar a la parte de Medicare.



Elegibilidad:

La inscripción es obligatoria (parte de Medicaid) si usted cumple con los siguientes requisitos:

- tiene 21 años o más,
- es elegible tanto para Medicaid como para Medicare.

Si es elegible, recibirá una carta del Departamento de Medicaid de Ohio que le explicará cómo inscribirse en el programa y seleccionar un plan de salud.

Administrado por el Departamento de Medicaid de Ohio: (800) 324-8680 o www.ohiomh.com

Next Generation MyCare estará disponible en todo el estado a finales de 2026. El programa ya está disponible en el área de servicio de COA.

Atención de transición

Mudarse de un entorno de atención a otro puede ser un desafío. El COA ofrece apoyo para ayudar a las personas a volver a vivir de forma independiente.

FastTrack Home

Proporciona servicios tales como un sistema de respuesta de emergencia, tareas domésticas, comidas entregadas en el hogar, transporte, equipos médicos y gestión de la atención cuando más se necesitan; es decir, poco después de que un adulto mayor sale del hospital o del centro de atención. Los servicios se proporcionan sin costo alguno de manera temporal para ayudar a una recuperación segura. El servicio de FastTrack Home no depende de los ingresos.

Elegibilidad:

Las evaluaciones se hacen en el hospital o el centro de atención. Los pacientes deben ser residentes del condado de Clinton, tener 65 años o más, o bien ser residente del condado de Butler, Hamilton o Warren, tener 60 años o más y cumplir con los siguientes requisitos:

- Recibir el alta del hospital o centro de atención.
- Necesitar ayuda con las actividades diarias, como bañarse, conducir y preparar comidas.
- Ser capaces de recibir cuidados de manera segura en el hogar.
- Aceptar las visitas al hogar de un coordinador de atención.
- Algunos condados pueden tener requisitos adicionales que limitan la inscripción debido a la disponibilidad de fondos.

Antes de que finalicen los servicios temporales, es posible que se evalúe a los usuarios de FastTrack Home que necesiten asistencia continua para determinar si son elegibles para otros programas del COA.



“FastTrack Home me dio el incentivo que necesitaba para volver a mi vida.”

-Terre

Atención de transición

Care Transitions

El programa Care Transitions ayuda a los adultos mayores a realizar una transición exitosa desde un hospital o residencia para mayores especializada a su hogar mediante el acompañamiento de un gestor de atención del COA.

El programa de Care Transitions es apropiado para aquellas personas que se beneficiarían de orientación para lograr una recuperación exitosa en casa.

Un gestor de casos programa una visita a domicilio y tres llamadas de seguimiento con los clientes sin costo alguno para ayudarlos a lo siguiente:

- comprender y gestionar mejor los medicamentos;
- concertar citas de seguimiento con el médico de atención primaria y los especialistas;
- reconocer y responder a las señales de advertencia que podrían indicar que su condición está empeorando;
- crear un historial médico personal que incluya información para llevar a las citas médicas;
- establecer conexiones con recursos comunitarios que puedan ayudarles a mantener su salud e independencia.



Elegibilidad:

- 60 años o más;
- residente de los condados de Butler, Clermont, Clinton, Hamilton o Warren;
- alta hospitalaria o de una residencia para mayores especializada.

Transporte

Los adultos mayores y personas con discapacidad con frecuencia necesitan servicios de transporte especializados, como vehículos especiales, dispositivos de asistencia y servicios a domicilio y a demanda.

home52 Transportation

home52 Transportation satisface esta necesidad. Ofrece transporte directo a domicilio para citas programadas para el mismo día o con antelación, así como seguimiento y comunicación en tiempo real con los conductores.

home52 Transportation ofrece a los usuarios un mayor control sobre sus necesidades de transporte, incluida la posibilidad de programar sus propios viajes. Los usuarios también reciben actualizaciones en tiempo real sobre sus viajes programados.

Usuarios elegibles:

- Clientes de ESP del condado de Hamilton.
- Adultos mayores de 18 años que reciben beneficios de Medicaid a través del Departamento de Trabajo y Servicios Familiares del Condado de Clermont.
- Los adultos con discapacidad y los adultos mayores pueden ser elegibles para un servicio de transporte gratuito limitado financiado con subvenciones (llame para consultar la disponibilidad).
- Miembros o pacientes de organizaciones que contratan con home52 para el transporte de sus miembros.



Para obtener más información o programar un viaje, llame al (855) 546-6352.

home52 Transportation es un servicio de la filial de propiedad absoluta del Consejo para la Tercera Edad, home52.

Qué esperar cuando llame al Consejo para la Tercera Edad

Las personas se ponen en contacto con el COA por diversos motivos. Puede que tenga preguntas sobre la vivienda, necesite ayuda para solicitar prestaciones o necesite asistencia a domicilio para un ser querido que quiere seguir siendo independiente.

Sea cual fuere el motivo, puede contar con hablar con un empleado bien informado que le proporcionará asesoramiento objetivo, información y acceso a los recursos.

Cuando llame, nuestros especialistas certificados del centro de llamadas le harán preguntas para ayudarlo a determinar sus necesidades y saber si es elegible para los programas disponibles.

Durante su llamada, es posible que le pregunten lo siguiente:

- su edad,
- dónde vive,
- sus ingresos mensuales,
- cuánto paga de su bolsillo.
- información mensual sobre gastos relacionados con la salud.
- Información sobre otros beneficios que recibe, incluidos el seguro médico y los beneficios para veteranos.
- Si usted puede realizar ciertas actividades diarias sin ayuda (ver columna derecha).

No se preocupe si no sabe las respuestas durante la primera llamada telefónica.

Puede que sea necesario programar una llamada telefónica de seguimiento o una evaluación en el hogar para continuar con el proceso de evaluación de la elegibilidad. De hecho, muchos programas exigen una evaluación a domicilio para determinar la elegibilidad y autorizar el inicio de los servicios. Nuestro personal le explicará este proceso.

La mayoría de los programas administrados por el Consejo para la Tercera Edad se financian con dinero procedente de los impuestos. Los requisitos de elegibilidad, así como la información solicitada a efectos de la admisión o la inscripción, están determinados por la procedencia de la financiación.

Cómo solicitar los servicios

Para conocer información y recursos, hacer una derivación o solicitar los programas y servicios, llámenos o visite nuestro sitio web. Deberá facilitar información sobre sus necesidades de atención que nos ayude a determinar qué programas y servicios pueden cubrirlas mejor.

En la mayoría de los casos, es necesaria una evaluación a domicilio para confirmar que es elegible y autorizar los servicios.

La elegibilidad se basa, en parte, en la ayuda que pueda necesitar una persona con respecto a lo siguiente:

- *Actividades de la vida diaria (ADL):* bañarse; cuidado personal; caminar; entrar o salir de la cama, la silla o la bañera; comer; salir del baño
- *Actividades instrumentales de la vida diaria (IADL):* habilidades complejas para la vida independiente, que incluyen preparación, limpieza y lavandería; uso del teléfono y otros dispositivos de comunicación; transporte; gestión de asuntos legales y financieros; manejo de medicamentos.



El Consejo para la Tercera Edad recibe la financiación de...

El Consejo para la Tercera Edad es una organización sin fines de lucro y recibe financiación de diversas fuentes locales, estatales y federales, lo que incluye impuestos de los condados, Medicaid, otros financiamientos estatales y federales, aportes de clientes y donaciones.

Números de teléfono importantes

Pro Seniors

(513) 345-4160

(800) 488-6070

www.proseniors.org

Legal Aid

(513) 241-9400

(800) 582-2682

www.lascinti.org

Ohio Department of Medicaid

(800) 324-8680

www.ohiomh.com

County Departments of Job and Family Services

- Condado de Butler (513) 887-5600
- Condado de Clermont (513) 732-7111
- Condado de Clinton (937) 382-0963
- Condado de Hamilton (513) 946-1000
- Condado de Warren (513) 695-1420

Clermont Senior Services

(513) 724-1255

www.clermontseniors.com

Denuncie el maltrato a personas mayores

Denuncie el abuso, la negligencia y la explotación a la oficina de servicios de protección de adultos (APS) de su condado o llamando a la línea directa estatal al (855) 644-6277.

- Butler: (513) 887-4081 (24 horas)
- Clermont: (513) 536-4085
- Clinton: (937) 382-2449
- Hamilton: (513) 421-5433
- Warren: (513) 695-1423 o (513) 695-1600 (24 horas)

Recursos del Consejo para la Tercera Edad

- [Sitio web del Consejo para la Tercera Edad](#)
- [Formulario de derivación al Consejo para la Tercera Edad](#)
- [Base de datos consultable del Directorio de Recursos y Vivienda del Consejo para la Tercera Edad](#)

Notas

¿Hemos tenido un impacto positivo en su vida? Ayúdenos a brindar ayuda a más personas de nuestra comunidad al compartir su experiencia con una reseña en línea. ¡Muchas gracias!



Visite www.help4seniors.org/review o escanee este código QR:

